



RESOLUCIÓN No. 0298
(Mayo 21 de 2019)

Por la cual se aprueba el calendario de Evaluación Docente para el semestre A de 2019.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que mediante Acuerdo 095 y 096 de 31 de octubre de 2000, se reglamentó el proceso de evaluación de la labor académica de los docentes de la Universidad de Nariño.

En consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Evaluación Docente para el semestre A de 2019, de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES
SEMESTRE ACADÉMICO A DE 2019

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN BÁSICA			
Preparación de los reportes sobre las asignaturas ofrecidas en cada Programa	Centro de Informática	23 DE MAYO	24 DE MAYO
Designación de los profesores responsables de dirigir la aplicación de los instrumentos que deben diligenciar los estudiantes, y determinación de los calendarios de aplicación de los instrumentos de los estudiantes en cada Programa	Directores de Programa y Departamento	23 DE MAYO	24 DE MAYO
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS			
Habilitación del sistema de Evaluación Docente en Internet	Centro de Informática	27 DE MAYO	27 DE MAYO
Diligenciamiento del formato de evaluación por parte de los estudiantes a través de internet	Directores de Programa y Departamento	27 DE MAYO	21 DE JUNIO
Diligenciamiento del formato para evaluación de docentes por parte de los Directores de Departamento y Directores de Programa a través de internet	Directores de Programa y Departamento	27 DE MAYO	21 DE JUNIO
Diligenciamiento del formato para coevaluación y autoevaluación de los docentes a través de internet	Profesores	27 DE MAYO	21 DE JUNIO
PROCESAMIENTO			
Cierre del sistema de evaluación docente a través de internet	Centro de Informática		21 DE JUNIO (12:00 PM)
Publicación de los resultados consolidados	Centro de Informática	28 DE JUNIO	28 DE JUNIO
ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Valoración cualitativa de la información procesada	Comités Curriculares	2 DE JULIO	5 DE JULIO



**RESOLUCIÓN No. 0298
(Mayo 21 de 2019)**

Notificación personal de los resultados de la evaluación a cada docente. Remitir al Comité de Evaluación Docente copia de la notificación realizada al docente (vía correo electrónico: evaluaciondocente@udenar.edu.co)	Directores de Programa y Departamento	5 DE JULIO	10 DE JULIO
Presentación y concertación de planes de mejoramiento elaborados por los docentes que no obtuvieron buen resultado en la evaluación, ante el Comité Curricular	Directores de Programa y Departamento y Docentes	5 DE JULIO	12 DE JULIO
Admisión de los recursos de reposición	Directores de Departamento	11 DE JULIO	15 DE JULIO
Resolución de los recursos presentados	Directores de Departamento	15 DE JULIO	19 DE JULIO
Valoración global de los resultados de la evaluación por Programas y Departamentos y formulación de políticas de mejoramiento	Comités Curriculares	2 DE JULIO	19 DE JULIO
Presentación de los informes globales por cada Programa y Departamento a los respectivos Consejos de Facultad	Directores de Programa y Departamento	30 DE AGOSTO	30 DE AGOSTO
Presentación de informes sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento de docentes que no obtuvieron buen resultado durante la evaluación del semestre B de 2018 ante los Consejos de Facultad	Directores de Programa y Departamento	30 DE AGOSTO	30 DE AGOSTO
Presentación de los informes globales por cada Programa y Departamento a la Vicerrectoría Académica	Consejos de Facultad	30 DE AGOSTO	30 DE AGOSTO
Socialización de los resultados a la Comunidad Académica de cada Programa	Directores de Programa y Departamento	2 DE SEPTIEMBRE	2 DE SEPTIEMBRE
META EVALUACIÓN			
Revisión valorativa del proceso técnico y de la aplicación de los instrumentos	Vicerrectoría Académica	2 DE SEPTIEMBRE	2 DE SEPTIEMBRE
Resumen y valoración de los informes globales de los Programas y Departamentos y recomendaciones generales	Vicerrectoría Académica	30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE
Valoración de los resultados del proceso de evaluación	Vicerrectoría Académica	30 DE SEPTIEMBRE	30 DE SEPTIEMBRE

Artículo 2°.- Facultades y Departamentos anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiuno (21) días del mes de mayo de dos mil diez y nueve (2019).

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

Proyectó: Bibiana Muñoz HO., Secretaria Vicerrectoría Académica.